

PASE EL DESPACHO: 2 de octubre de 2023, con auto del 2 de octubre de 2023, dictado por la Sala Única del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo, recibido por correo electrónico hoy 2 de octubre de 2023, a las 10:35 m.d. (Arch. 20).



CARLOS JULIO GAMBA PUERTO
Secretario



DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SOCHA, BOYACÁ
j01prctosocha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5 No. 9-55; Cel: 311 8810273

Socha, 2 de octubre de 2023

Radicación: 2023-00081
Acción: Tutela
Accionante: ASTRID YAMILE DELGADO PINZÓN
Accionadas: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
Vinculados: TODOS los participantes de la convocatoria al proceso de selección No. 2150 a 2237 del 2021, 2316 y 2406 de 2022 – Docentes Directivos y Docentes de la población mayoritaria – Zonas Rural y no Rural - OPEC No. 182886 – Secretaría de Educación Departamento de Boyacá – Código de Denominación No. 29950247 – Coordinador – Directivo Docente – Grado 0

Dando cumplimiento al auto del 2 de octubre de 2023, dictado por la Sala Única del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo ordenado por la Sala Única del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo, por lo motivado en esta providencia.

SEGUNDO: VINCULAR a TODOS los participantes de la convocatoria al proceso de selección No. 2150 a 2237 del 2021, 2316 y 2406 de 2022 – Docentes Directivos y Docentes de la población mayoritaria – Zonas Rural y no Rural - OPEC No. 182886 – Secretaría de Educación Departamento de Boyacá – Código de Denominación No. 29950247 – Coordinador – Directivo Docente – Grado 0.

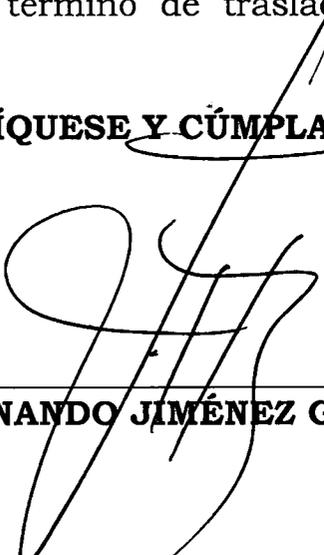
TERCERO: NOTIFICAR este auto por el medio más expedito a los citados vinculados, para que en el término de 1 días, rindan el informe de que trata el artículo 19 del decreto 2591 de 1991, en relación con los hechos y derechos de que trata la petición de amparo, oportunidad en la podrán anexar los documentos que considere necesarios para el pleno ejercicio de la defensa.

CUARTO: OFICIAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA, para que, en el término de 1 día, alleguen la lista de los nombres completos y correos electrónicos de notificación de todos los participantes de la convocatoria al proceso de selección No. 2150 a 2237 del 2021, 2316 y 2406 de 2022 – Docentes Directivos y Docentes de la población mayoritaria – Zonas Rural y no Rural - OPEC No. 182886 – Secretaría de Educación Departamento de Boyacá – Código de Denominación No. 29950247 – Coordinador – Directivo Docente – Grado 0.

QUINTO: VENCIDO el término de traslado, Secretaría pase el proceso al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



LUIS FERNANDO JIMÉNEZ GÓMEZ

